

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 de Julio de 2012.-

399/12

Expte. N° 14439/11

VISTO:

La Resolución N° 074/12 por la cual el Consejo Superior resuelve modificar el período de receso de invierno establecido por Resolución CS N° 408/11, desplazándolo a las semanas del 16 al 27 de Junio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 848-HCD-2011, de aprobación del Calendario Académico, establece el mencionado período entre el 9 y el 20 de Julio de 2012;

Que este tema fue tratado por el Honorable Consejo Directivo, en su VII Reunión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2012, resolviendo desplazar el receso de invierno de acuerdo a lo establecido en Resolución del Consejo Superior;

Que asimismo establece dejar a criterio de Secretaría Académica y la Comisión Interescuelas el análisis de la modificación de algunas fechas comprendidas en el período involucrado;

Que con fecha 7 de Junio del corriente año, la Comisión Interescuelas aconseja la realización de modificaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VII Reunión Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2012)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Establecer el período de **Receso de Invierno del 16 al 27 de Julio de 2012** según lo dispuesto en la Resolución CS N° 074/2012.

ARTICULO 2°.- Modificar en el ANEXO I de la Resolución N° 848-HCD-2011, aprobatoria del Calendario Académico 2012 de la Facultad de Ingeniería, los siguientes apartados:

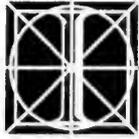
Donde dice:

DE LOS DOCENTES:

Nómina de Alumnos Evaluados: entregadas por parte de las Cátedras (NA)
Primera Entrega: hasta 06/07/2012

Extensión de Funciones: presentación de planillas (Res. N° 405/05) (EF)
Hasta el 27/07/2012

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

399/12

Expte. N° 14439/11

Debe Decir:

DE LOS DOCENTES:

**Nómina de Alumnos Evaluados: entregadas por parte de las Cátedras (NA)
Primera Entrega: hasta 13/07/2012**

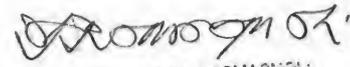
**Extensión de Funciones: presentación de planillas (Res. N° 405/05) (EF)
Hasta el 03/08/2012**

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los Directores de Escuelas, difúndase por correo electrónico a la planta docente, al Centro de Estudiantes, publíquese en página web de la Facultad y exhibase en Cartelera de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica al Departamento Personal, Alumnos y Docencia, respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

mm



**Dra. Mónica Liliana PARENTINO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA**



**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA**